

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos El Salvador



La Protección de Derechos Humanos de las Personas Migrantes

- Mandato de Procuraduría
- *El mandato constitucional y legal de la PDDH le faculta a tomar acciones de protección a los migrantes incluso fuera de las fronteras patrias. Estas normas le otorgan como potestades:*
 - *Artículo 194. I CN:*
 - 1º) *Velar por el respeto y la garantía a los Derechos Humanos;*
 - 3º) *Asistir a las presuntas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos;*
 - 10º) *Promover y proponer las medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a los Derechos Humanos;*

La PDDH cuenta con el Sistema Informático Integrado de Gestión (SIIG) – Que constituye en la herramienta del sistema de tutela de protección de Derechos Humanos.

Activación del Sistema de Tutela



- **Procuraduría Adjunta de Derecho Civiles e Individuales**

Unidad de Migrantes

Departamentos de Tutela en Sede Central

Jurídicos del Sistema de Tutela

Delegaciones Departamentales (13)

Delegaciones Locales (4)

Antecedentes Generales de la Migración en El Salvador

- Según registros de Cancillería, indican que hay compatriotas en cada rincón del planeta y las cifras registradas señalan que 2,950,126 están en el exterior y sólo en EE.UU se estima que radican unos 2,587,767 y por orden otros destinos Canadá, Australia, Guatemala, Italia, Belice, México, Costa Rica y Honduras.
- Estimados refieren que unas 150 personas salen diariamente del país, de cada 10 jóvenes 7 están considerando emigrar a otro país.

- Nuestros compatriotas ocupan 3° lugar de comunidad inmigrante hispana en EE.UU.
- El 24% de hogares salvadoreños reciben remesas, \$3, 431 millones de dólares ingresaron en concepto de remesas, (12,2%PIB) y los hogares reciben un promedio de \$ 287 mensual.



Origen



Transito



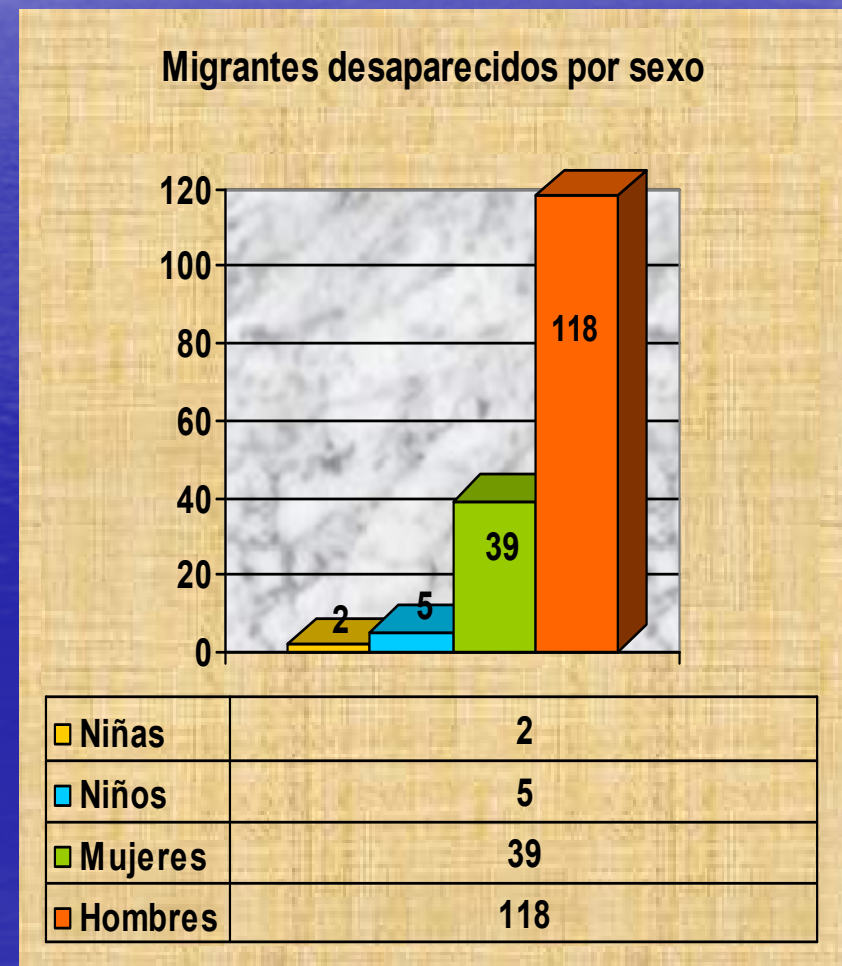
Destino

Lineas de acción prioritaria institucional para la protección a los derechos humanos de los migrantes:

a) La tramitación de casos individuales por violaciones a derechos humanos de los migrante



b) Procuraduría firmo Convenio del proyecto “Banco de Datos Forenses de Migrantes No localizados, Celebrado con COFAMIDE, Equipo Argentino de Antrópología Forense (EAAF) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, realizado a finales de agosto e inicios de septiembre del 2010.



Acciones Relevantantes de Procuraduría D.H

- *Informe Especial del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, presentado al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sobre la Aplicación de la Convención Internacional /abril 2008.*
- *Pronunciamientos Públicos en el tema migratorio tales como :*

Pronunciamiento del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en relación a la tragedia del naufragio de salvadoreños en aguas del Istmo de Ixhuatán, en la Costa de Oaxaca, México/Octubre 2007.

- *Pronunciamiento del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y de los miembros de la Mesa Permanente de la Procuraduría, para las Personas Migrantes, con motivo de la Conmemoración de la Semana del Migrante en El Salvador./Septiembre 2009.*
- *Pronunciamiento de los miembros de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para las Personas Migrantes, en relación al ejercicio del derecho al voto de los salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior./Septiembre 2009.*
- *Pronunciamiento del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos sobre la Masacre de setenta y dos personas entre las que encontraban migrantes de nacionalidad salvadoreña, ocurrida en Tamaulipas, México. Agosto 2010.*

- ***Opiniones sobre Proyectos de Ley, : "Ley de Asistencia y Protección de los Migrantes salvadoreños y sus familias , 2008.***
- ***Monitoreos permanentes al Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM)*** -que brinda insumos para apertura de expedientes de investigación en situaciones puntuales
- ***Monitoreos a puntos fronterizos del territorio nacional, tanto terrestres como la Terminal Aérea:***



Entre noviembre de 2009 a febrero 2010 esta Procuraduría realizó visitas a las 6 fronteras terrestres y a la Terminal Aérea, a efectos de evaluar la aplicación de la Convención Internacional TM 90(ONU),(entre ellas campañas de difusión de los derechos



de las personas migrantes o riesgos del viaje y otros temas) condiciones de infraestructura de cada puesto, mecanismos aplicados por autoridades migratorias, y las condiciones laborales de funcionarios operativos.

En agosto a octubre del 2012 PDDH realizó nuevamente el monitoreo a 8 puntos fronterizos en coordinación con PARES-Oficina Enlace de ACNUR y en marzo se espera publicar el diagnostico de dichas visitas

Riesgos para los migrantes en la actualidad

Desapariciones Sumarias- Migrantes No Localizados

Mutilaciones

Violaciones sexuales

Extorsiones- Secuestros -Informe del CNDHM, 2008-2009, detalló que "el secuestro Express", 9,758 migrantes se les había privado de libertad- con promedio 33 raptos x mes, igual 1600 involucrados.

\$1,500 x migrante y en los 6 meses del estudio \$5,000,000 y que la industria del secuestro puede registrar hasta 50 millones de dólares

Víctimas del delito de Trata de Personas

La Muerte – Naufragios, insolaciones, ahogamientos, asfixia

Asaltos

Violaciones a D.H por parte de funcionarios del Estado.

Unidad de Migrantes

Tel (503) 2524-6921 y 2524-6922

williamespino@pddh.gob.sv

Muchas Gracias